



# Plan de Contingencia Municipal para inundaciones y deslizamientos en el distrito 6

Con el apoyo técnico y financiero de:



El presente Plan de Contingencia para inundaciones en el distrito 6 de San Salvador, es el producto del trabajo conjunto de diversos actores sociales para definir las directrices generales de activación y respuesta frente a emergencias y desastres, en un marco de constante coordinación con los diferentes actores involucrados en la problemática de la gestión para la reducción del riesgo, tanto a nivel distrital, municipal, departamental y nacional.

Este Plan es una herramienta indispensable para poder desplegar acciones de atención de emergencias en nuestro territorio distrital, y ha sido elaborado en forma participativa por las personas representantes de las diferentes instituciones que conforman la Comisión Distrital de Respuesta, quienes han acudido a las reuniones y talleres diseñados para tal fin, lo cual le confiere un valor particular, relevante y trascendental para el distrito y el municipio de San Salvador.

Creemos que a mediano y corto plazo los esfuerzos significativos deberán apuntar a fortalecer la capacidad de organización y respuesta de las comunidades establecidas en nuestro distrito, quienes asumirán un papel protagónico en la respuesta ante los eventos adversos que se presenten en nuestro distrito, para que en trabajo conjunto con las diferentes entidades que organizadas en Comisiones Técnicas Sectoriales cumplan con el propósito del presente Plan, el cual está orientado a la necesaria preparación que se requiere para actuar en forma eficaz y eficiente en situaciones de emergencia y desastre para reducir los daños y pérdidas de nuestra población, sobre todo aquella que se encuentra en situación de mayor desprotección y vulnerabilidad.

**ÍNDICE**

	<b>P gina</b>
1. INTRODUCCIÓN	<b>2</b>
2. ÍNDICE	<b>3</b>
3. RECONOCIMIENTO OFICIAL	<b>4</b>
4. DESCRIPCIÓN DE ESCENARIOS DE INTERVENCIÓN	<b>5</b>
5. OBJETIVO GENERAL	<b>7</b>
6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<b>7</b>
7. ALCANCE	<b>8</b>
8. COBERTURA	<b>8</b>
9. ESTRATEGIA DE RESPUESTA	<b>10</b>
10. DIRECCIÓN	<b>25</b>
11. CONTROL	<b>26</b>
12. ADMINISTRACIÓN	<b>26</b>
13. LOGÍSTICA	<b>27</b>
14. ANEXOS	<b>29</b>

**RECONOCIMIENTO OFICIAL**

El Salvador, 12 de febrero de 2010

El Plan de Contingencia Municipal para inundaciones y deslizamientos en el distrito 6, del municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, ha sido elaborado de acuerdo a lineamientos de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, a través de un proceso participativo y transparente de los diferentes actores locales, con la asistencia técnica de OXFAM/PROCOMES en el marco del Proyecto DIPECHO VI “Fortalecimiento de las coordinaciones y las capacidades comunitarias y municipales de preparación para desastres en el Área Metropolitana de San Salvador”, por lo tanto el presente Plan es reconocido oficialmente como herramienta para coordinar las acciones ante los efectos adversos de las inundaciones y deslizamientos en el Distrito 6 del Municipio de San Salvador.

Es conforme

Es conforme

Director Distrital  
Coordinador  
Comisión Distrital de Respuesta  
Distrito 6  
San Salvador

Gobernador Político Departamental  
Presidente  
Comisión Departamental de Protección Civil,  
Prevención y Mitigación de Desastres  
San Salvador

## DESCRIPCION DE ESCENARIO DE INTERVENCION

### a) Probabilidades de Riesgos

El municipio de San Salvador posee una extensión territorial de 72.3 kilómetros cuadrados y se encuentra subdividido actualmente para su administración municipal en 7 Distritos. Se contabilizan actualmente más de 200 comunidades en riesgo, arriba de 100 de ellas consideradas en alto riesgo, donde cerca de 10 mil familias se encuentran en peligro, 34 de esas comunidades están ubicadas en el Distrito 6.

En San Salvador, además de las características topográficas y morfológicas proclives a las inundaciones que presentan determinadas áreas, estas se asocian con las lluvias torrenciales, que por su intensidad y duración no logran ser evacuadas por las quebradas y los ríos, generando desbordamientos. También están presentes las lluvias prolongadas y continuas provocadas por los temporales. En las grandes áreas urbanizadas el pavimento impide que el agua de lluvia se infiltre hacia el subsuelo, haciendo que ésta corra libremente aumentando su velocidad y el caudal de agua de escorrentía superficial. El deficiente drenaje de la red de colectores que data de las primeras décadas del siglo anterior, no permite evacuar todo el caudal generado, provocando que muchas calles se conviertan en cursos de agua y que ésta se acumule en áreas deprimidas, formando encharcamientos y lagunas que obstruyen el tráfico vehicular. Otro problema que agrava la situación de inundaciones es el hecho de que algunas quebradas han sido destinadas irresponsablemente como botaderos de tierra, ripio y otro tipo de desechos sólidos, provocando con ello obstrucción del cauce natural, asolvamientos y desbordamientos.

El peligro o susceptibilidad a la remoción en masa de la formación geológica superficial y suelos se genera por factores hidrometeorológicos, sísmicos, químicos o una combinación de éstos. Incluye desde cárcavas, avalanchas, deslizamientos, desprendimientos de roca, flujos de materiales mixtos, derrumbes y en general cualquier tipo de erosión intensa del suelo o de la formación geológica superficial.

### b) Probabilidades sobre escenarios de intervención

Con base a lo anterior y de acuerdo a ciertos estudios realizados podemos decir: que de las 34 comunidades identificadas con condiciones de vulnerabilidad, 23 están en escenarios de alto riesgo, 3 en mediano y 8 en bajo riesgo. Por lo tanto y fundamentándonos en antecedentes recientes, puede visualizarse un amplio escenario de intervención al interior del distrito.

### **Daño Físico**

Escenario de riesgo elevado

Debido al potencial destructor que tiene un desbordamiento, así como los deslizamientos de tierra y lodo en las zonas de alta pendiente podrán observarse serios daños dependiendo de la inclinación y la cantidad de viviendas e infraestructura afectada.

Además producto del estancamiento del agua puede generarse anegación que provoque daños físicos.

### **Daños a la salud**

Escenario de riesgo elevado en dos componentes:

Mortalidad: la probabilidad es elevada debido a la alta densidad poblacional, según el dato proporcionado por la alcaldía municipal la cantidad de familias amenazadas es de aproximadamente 626, haciendo un total estimado de más de 2000 personas.

Morbilidad: Escenario de riesgo moderado con tendencia a elevarse.

En cuanto al número de lesiones son menores, sin embargo se evidencia un incremento en la población de vectores. Principalmente si se trata de un deslizamiento este aspecto puede ser muy elevado debido a que la cantidad y tipo de lesiones pueden incrementarse de acuerdo a la densidad poblacional.

### **Daño a las líneas vitales**

Agua potable y alcantarillado: Escenario de riesgo moderado con tendencia a elevarse.

Ser frecuente observar contaminación de pozos y yacimientos con las aguas de las inundaciones, que desbordar letrinas, pozos y a los sistemas de alcantarillado. En ocasiones se apreciar una interrupción del suministro de agua, al obstruirse los sistemas de recolección de los acueductos por el material que arrastra el cauce aumentado del río. En otras puede presentarse destrucción en las tuberías y alcantarillados.

Energía: Escenario de riesgo moderado con tendencia a elevarse.

Para esta área el compromiso de los sistemas y redes eléctricas no es común, salvo situaciones puntuales o excepcionales por ejemplo la destrucción o el daño a los postes del sistema eléctrico en la zona.

Transporte: Escenario de riesgo moderado con tendencia a elevarse.

Colapso del tráfico, ocasionado por curiosos, evacuaciones desordenadas, falta de coordinación en el ordenamiento del tráfico, o directamente por la obstrucción de las vías por la concentración de las aguas, o flujos de lodo o por objetos arrastrados por ellos.

### **Daño a la infraestructura productiva**

Escenario de riesgo bajo

Sector Comercial: Pueden sufrir daños directo a la infraestructura algunas instalaciones de pequeños y medianos negocios, como gasolineras, talleres, tiendas, etc.

### **OBJETIVO GENERAL**

Crear los mecanismos de atención en caso de desastres de forma oportuna, eficiente y eficaz, para dar una mejor respuesta a la población del Distrito Numero 6 de San Salvador a través de su Comisión Distrital de Respuesta.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Establecer mecanismos de alerta temprana en las comunidades para ejecutar el proceso de evacuación.
- Apoyar a las comunidades en los procesos establecidos de evacuación.
- Ejecutar acciones de búsqueda y rescate a las personas que resulten afectadas.
- Brindar atención pre-hospitalaria inmediata a la población afectada.
- Activar y administrar los albergues temporales definidos.
- Ejecutar acciones de seguridad en las zonas de afectación.
- Lograr el empoderamiento de cada uno de los integrantes de la Comisión Distrital de Respuesta.
- Gestionar recursos humanos y materiales, para mejorar la calidad de respuesta.

**ALCANCE**

Proporcionar acciones de alerta y respuesta, que conlleven a la activación de procesos de evacuación, búsqueda, rescate y atención pre-hospitalaria; así como al manejo y administración de los albergues temporales y los procedimientos establecidos para las diferentes Comisiones Técnicas Sectoriales. Estas acciones se ejecutarán a partir de la entrada en vigencia del presente plan.

**COBERTURA**

La cobertura del presente Plan será para toda el área geográfica que comprende el distrito 6, con énfasis en las comunidades identificadas en escenarios de riesgo:

Comunidad Iberia A y B  
Comunidad Belén  
Comunidad Progreso 3  
Comunidad Independencia  
Comunidad San Judas  
Comunidad Sánchez  
Comunidad Santa Cecilia  
Comunidad El Porvenir 1  
Comunidad 202  
Condominio Gloria  
Comunidad Quiénes 1 y 2  
Comunidad San Martín municipal  
Comunidad San Martín Privado  
Comunidad El Coro Nuevo  
Comunidad FENADESAL Norte  
Comunidad FENADESAL Sur  
Francisco Morazán

Residencial Amatepec  
Comunidad 4 de Mayo  
28 Av. Campero  
El Porvenir 2  
1° de Enero  
San Luis 2  
Llanos de la Chacra  
Reparto La Florida  
Comunidad Molina Altos del Boulevard  
Concepción Sector Champas (La Flor)  
Comunidad Peralta  
Comunidad San Francisco de Asís  
Comunidad Nueva Esperanza  
Comunidad El Granjero 1 y 2  
Comunidad Labor Santa Marta 2  
Pasaje Montoya  
Comunidad 1° de Septiembre Plan Piloto  
Comunidad Bolívar  
Comunidad Gallegos 2  
Comunidad La Chacra  
Colonia La Chacra

### ESTRATEGIA DE RESPUESTA

En este apartado se establece la organización que pondrá en marcha las acciones propuestas para la efectividad del plan, definiendo sus responsabilidades, las funciones típicas de respuesta conjunta, los procedimientos de actuación por sector y los recursos disponibles para su ejecución.

#### ORGANIZACIÓN SECTORIAL:

COMISIÓN TÉCNICA SECTORIAL	COORDINADA POR
SERVICIOS DE EMERGENCIA	• CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR
SEGURIDAD	• POLICIA NACIONAL CIVIL
SALUD	• UNIDAD DE SALUD DEL BARRIO LOURDES
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS	• GERENCIA DE DESARROLLO URBANO ALCALDÍA MUNICIPAL
LOGÍSTICA	• BRIGADA ESPECIAL DE SEGURIDAD MILITAR
ALBERGUES	• ORGANIZACIÓN POPULAR ALCALDÍA MUNICIPAL

#### COMISIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS

##### Propósito:

Coordinar las operaciones de búsqueda, rescate, atención pre-hospitalaria, entre otros, utilizando adecuadamente los recursos institucionales.

##### Integración:

Institución Coordinadora: Cuerpo de Bomberos de El Salvador

Instituciones de apoyo: Cruz Roja Salvadoreña  
Comandos de Salvamento  
Cruz Verde Salvadoreña  
Cuerpo de Agentes Metropolitanos

##### Responsabilidades:

- Aplicar y dirigir la ejecución del Plan.
- Mantener informado al Centro de Gestión de Riesgos sobre las acciones que se realizan y los requerimientos que tuviera para la ejecución de su tarea.

- c) Coordinar y ejecutar las operaciones de evacuación, b squeda, rescate y atención pre-hospitalaria.
- d) Coordinar el apoyo logístico estratégico para las operaciones de primera respuesta.

### **COMISIÓN DE SEGURIDAD**

**Propósito:**

Garantizar la seguridad, el orden y la tranquilidad con la finalidad de salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población afectada, así como el libre ejercicio de los derechos de los mismos.

**Integración:**

Institución Coordinadora: Policía Nacional Civil

Instituciones de apoyo: Cuerpo de Agentes Metropolitanos

Brigada Especial de Seguridad Militar

Fuerza Naval

**Responsabilidades:**

- a) Aplicar y dirigir la ejecución del Plan en su área específica.
- b) Realizar acciones de seguridad en las vías de comunicación (calles, caminos), albergues, a fin de evitar el pillaje y el robo.
- c) Efectuar el control y aislamiento del área impactada.
- d) Mantener informado al Centro de Gestión de Riesgos sobre las acciones que realiza y los requerimientos para la ejecución de sus tareas.
- e) Regular el tránsito vehicular y peatonal.
- f) Facilitar personal especializado y con medios para apoyar la b squeda, rescate y salvamento de víctimas.

### **COMISIÓN DE SALUD**

**Propósito:**

Garantizar asistencia médica y sanitaria, efectiva a favor de la población en situaciones de emergencia o desastres.

**Integración:**

Institución Coordinadora: Unidad de Salud del Barrio Lourdes (MSPAS)

Instituciones de apoyo: Unidad de Salud Concepción

Clínica Comunal San Esteban (ISSS)

**Responsabilidades:**

- a) Aplicar y dirigir la ejecución del plan en su área específica.

- b) Asegurar la adecuada eliminación de excretas, control y calidad del agua, control y calidad de alimentos, control de vectores, vigilancia epidemiológica, clasificación y atención de heridos.
- c) Implementar un programa de salud mental para las personas afectadas en un desastre.
- d) Mantener informado al Centro de Gestión de Riesgos sobre las acciones que realiza y los requerimientos para la ejecución de sus tareas.

## **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS**

### **Propósito:**

Recuperar servicios básicos y rehabilitar la infraestructura necesaria con el propósito de facilitar las operaciones de respuesta a favor de la población afectada, así como, recopilar información para facilitar el inicio de la reconstrucción.

### **Integración:**

Institución Coordinadora: Gerencia de Desarrollo Urbano de Alcaldía Municipal

Instituciones de Apoyo: Ministerio de Obras Públicas

ANDA

CAESS

Empresa Privada

### **Responsabilidades:**

- a) Recopilar, sistematizar y actualizar la información relacionada con los recursos y capacidades disponibles de las instituciones del área, en el momento del desastre.
- b) Facilitar y dar seguimiento a las acciones de remoción de escombros para rehabilitar las vías de acceso y posibilitar el reconocimiento de áreas afectadas, el acceso de personal y equipo de emergencia, para las labores de búsqueda rescate y protección a la propiedad, servicios de salud y seguridad en las áreas impactadas por el evento.
- c) Brindar soporte para suplir las necesidades primarias de la población, principalmente las relacionadas con la salud, alimentación, seguridad y albergues, a través del suministro de agua potable, energía eléctrica y otros servicios.

## **COMISIÓN DE LOGÍSTICA**

### **Propósito:**

Administrar la asistencia humanitaria, con el fin de garantizar el manejo efectivo y transparente de los suministros humanitarios básicos, dirigidos a la población afectada de acuerdo a sus necesidades.

### **Integración:**

Institución Coordinadora: Fuerza Naval  
Instituciones de apoyo: Comando de Apoyo Logístico de la Fuerza Armada  
Brigada Especial de Seguridad Militar  
Comando Apoyo de Transmisiones

**Responsabilidades:**

- a) Ubicar y mantener en condiciones adecuadas los sitios de almacenamiento y distribución de suministros.
- b) Utilizar los formatos u hojas de control, recepción, compra, almacenamiento y entrega de suministros.
- c) Definir qué, dónde y a quién entregar la ayuda humanitaria.
- d) Recibir, registrar y almacenar la ayuda humanitaria.
- e) Organizar la entrega de productos necesarios a los albergues establecidos, en coordinación con la Comisión de Albergues.

**COMISIÓN DE ALBERGUES**

**Propósito:** Coordinar la efectiva administración de los albergues que se activen en caso de emergencia o desastre, a fin de proporcionar atención eficaz y efectiva a la población que lo requiera en el municipio.

**Integración:**

Institución Coordinadora: Alcaldía Municipal  
Instituciones de Apoyo: Organización Comunitaria  
Centro Escolar Fe y Alegría  
Escuela urbana Mixta "Monseñor Basilio Plantier"

**Responsabilidades:**

- a) Aplicar y dirigir la ejecución del plan en su área específica.
- b) Desplazarse al sitio de instalación de los albergues para recibir, registrar y ubicar a las personas afectadas, respetando en lo posible la privacidad del núcleo familiar.
- c) Coordinar para solventar las necesidades de las personas albergadas.
- d) Coordinar la atención emocional y alimentaria de la población.
- e) Mantener informado al Centro de Gestión sobre las acciones que realiza y los requerimientos para la ejecución de sus tareas.

## **FUNCIONES TÍPICAS DE RESPUESTA:**

Se plantean las funciones que deben ejecutarse de manera conjunta como parte del componente de operaciones en la respuesta ante la emergencia, en este sentido algunas de estas funciones son compartidas en algunos casos por miembros de una comisión técnica sectorial.

1. **Coordinación de la Respuesta:** Esta será ejecutada por la sub-comisión distrital, a través del Puesto de Mando, quien será el que planificará, dirigirá todas las acciones de coordinación y facilitará la organización conjunta entre las instituciones involucradas en este plan, a fin de garantizar un control eficiente y eficaz de las actividades de coordinación en respuesta al evento.
2. **Monitoreo de Riesgos:** Esta será ejecutada por el Área de Monitoreo y Alerta, quienes serán los encargados de recolectar, sistematizar y analizar la información técnica y científica de las instituciones competentes, con respecto al evento a fin de apoyar el proceso de toma de decisiones al interior del Puesto de Mando, poniendo a disposición del mismo todos los productos obtenidos mediante los medios y tecnologías que poseen.
3. **Obras Públicas Infraestructura y Transporte:** La Comisión Técnica Sectorial de Infraestructura y Servicios Básicos, proveerá asistencia técnica, realizará evaluaciones y coordinará servicios de ingeniería, construcción, inspecciones de obras civiles, reparaciones de emergencia en instalaciones críticas, tales como: acueductos y alcantarillados, energía, comunicaciones y cualquier otro soporte relacionado para las operaciones de emergencia, mantenimiento las vías, de acceso rehabilitadas, posteriores al evento.
4. **Búsqueda y Rescate:** La Comisión Sectorial de Servicios de Emergencia establecerá la coordinación estratégica necesaria para facilitar las operaciones de búsqueda, rescate, atención pre-hospitalaria y respuesta a diversos incidentes utilizando adecuadamente los recursos institucionales.
5. **Comunicaciones:** La Comisión de Información Pública proporcionará información oficial, responsable, veraz y oportuna a la opinión pública, medios de comunicación e instituciones durante el evento adverso a partir de la activación del Puesto de Mando.
6. **Seguridad Pública:** La Comisión Sectorial responsable de esta área, mantendrá el orden, la seguridad y la tranquilidad de los habitantes de las zonas afectadas a fin de garantizar la integridad física, moral y patrimonial de los mismos, así como regular el acceso a personas ajenas a las áreas de operaciones, garantizando la libre circulación de los equipos de socorro y suministros, manteniendo el control de la regulación operativa del tránsito vehicular en las zonas afectadas por el desastre.

7. **Servicios de Salud:** Ésta comisión, coordinar y facilitar las acciones de operación conjunta entre las instituciones responsables de la salud en la zona del impacto, con el fin de garantizar una respuesta médica y sanitaria eficiente y eficaz a favor de la población afectada.
  
8. **Albergues:** Ésta Comisión Sectorial, administrar los albergues temporales que se activarán en los lugares ya definidos en el distrito a fin de proporcionar atención eficaz y efectiva a la población albergada, para lo que mantendrá comunicación permanente y coordinación con las diferentes Comisiones Sectoriales involucradas en brindar atención en los sitios definidos.
  
9. **Suministros:** La Comisión Sectorial de Logística, coordinar y administrar la asistencia humanitaria destinada a responder a las necesidades de la población afectada en el distrito, con el fin de garantizar su manejo eficiente, eficaz y transparente.

## **PROCEDIMIENTOS DEL SECTOR**



	<p><b>DISTRITO 6</b></p>	
<p><b>Fecha de elaboraci n</b> <b>10 / 09 / 09</b></p>	<p><b>Denominaci n</b> <b>ACTIVACION Y DESACTIVACION DEL</b> <b>CENTRO DE GESTI N DE RIESGOS</b></p>	<p><b>Procedimiento</b> PCD6-001</p>
<p>Nivel</p>	<p>DISTRITAL</p>	
<p>Área</p>	<p>RESPUESTA</p>	
<p>Sector</p>	<p>OPERACIONES</p>	
<p>Responsable</p>	<p>COORDINADOR DE OPERACIONES</p>	
<p>Misi n: Activar el Centro de Gest i n de Riesgo de acuerdo a los diferentes niveles de alerta con el fin de actuar con rapidez, seguridad, y responsabilidad para brindar la ayuda necesaria a las comunidades afectadas, de manera oportuna por parte de las diferentes comisiones t cnicas sectoriales y se desactivar una vez finalizado el evento.</p>		
<p><b>Pasos</b> ALERTA VERDE: 1. Convocar a los coordinadores de las Comisiones T cnicas Sectoriales. 2. Actualizaci n de la informaci n t cnica sobre la evoluci n del evento. 3. Revisi n de listado de recursos disponibles. ALERTA AMARILLA: 1. Activaci n de las Comisiones T cnicas Sectoriales 2. Monitoreo de la evoluci n del evento. 3. Identificaci n de los diversos sectores de impacto. 4. Establecimiento de las rutas de llegada y evacuaci n. 5. Actualizaci n de los recursos existentes. 6. Informaci n a los coordinadores sobre los detalles de la respuesta. 7. Solicitar el 100% de personal disponible seg n necesidad. ALERTA NARANJA/ALERTA ROJA 1. Coordinar las acciones ejecutadas por las diferentes Comisiones T cnicas Sectoriales. 2. Mantener estrecha comunicaci n con el COE municipal. 3. De acuerdo a la evoluci n del evento y a la culminaci n de las actividades de respuesta se procede a la desactivaci n gradual del Centro de Gest i n de Riesgos.</p>		
<p>Regulaciones especiales El responsable de monitoreo captar y procesar la informaci n.</p>		
<p>Definiciones:</p>		

**Alerta verde:** es aquella cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población.



**Alerta amarilla:** es aquella en la que la tendencia del desarrollo del evento indica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.



**Alerta naranja:** se activará cuando el evento se intensifique y el riesgo llegue a un nivel crítico del 75% y que las situaciones de emergencia han producido serios daños.

**Alerta roja:** cuando el fenómeno impacta una zona determinada presentando efectos adversos a las personas, los bienes, las líneas vitales y o medio ambiente.

	<p><b>DISTRITO 6</b></p>	
---	--------------------------	---

Fecha de elaboración 10 /09 /09	Denominación <b>PROCEDIMIENTOS DEL SECTOR SERVICIOS DE EMERGENCIA</b>	Procedimiento PCD6-002
Nivel	DISTRITAL	
Área	RESPUESTA	
Sector	SERVICIOS DE EMERGENCIA	
Responsable	COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA	
<p><i>Misión:</i> Coordinar las operaciones de búsqueda, rescate, atención pre-hospitalaria, entre otros, utilizando adecuadamente los recursos institucionales.</p>		
<p><b>Pasos</b></p> <p><b>ALERTA VERDE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comunicación con el Centro de Gestión de Riesgos para brindar ubicación y el grado de disponibilidad.</li> <li>2. Mantener monitoreo constante de la evolución del evento.</li> <li>3. Obtener información Técnico-científica y difundirla a los miembros de la Comisión.</li> <li>4. Preparar equipo y herramientas.</li> </ol> <p><b>ALERTA AMARILLA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar a la Comisión Técnica Sectorial de Servicios de Emergencia.</li> <li>2. Monitoreo de las zonas de riesgo.</li> <li>3. Activación de los equipos de primera respuesta</li> </ol> <p><b>ALERTA NARANJA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desplazamiento a las zonas de riesgo para apoyar las evacuaciones.</li> </ol> <p><b>ALERTA ROJA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecución de acciones de evacuación, rescate y atención pre-hospitalaria con grupos de intervención y de tarea.</li> </ol> <p><i>Regulaciones especiales</i></p> <p>Durante el operativo, se realizarán coordinaciones con las diferentes instituciones de primera respuesta, provenientes de fuera del distrito, con la finalidad de evitar la duplicidad de esfuerzos y garantizar el uso adecuado de los recursos.</p>		

	<p><b>DISTRITO 6</b></p>	
<p><b>Fecha de elaboraci n</b> <b>10 / 09 / 09</b></p>	<p><b>Denominaci n</b> <b>PROCEDIMIENTOS DEL SECTOR</b> <b>SEGURIDAD</b></p>	<p><b>Procedimiento</b> PCD6-003</p>
<p>Nivel</p>	<p>DISTRITAL</p>	
<p>Área</p>	<p>RESPUESTA</p>	
<p>Sector</p>	<p>SEGURIDAD</p>	
<p>Responsable</p>	<p>COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD</p>	
<p><i>Misi n:</i> Garantizar la seguridad, el orden y la tranquilidad con la finalidad de salvaguardar la integridad física y patrimonial de la poblaci n afectada, as como el libre ejercicio de los derechos de los mismos.</p>		
<p><b>Pasos</b></p> <p><b>ALERTA VERDE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comunicaci n con el Centro de Gest i n de Riesgos para brindar ubicaci n y el grado de disponibilidad.</li> <li>2. Mantener monitoreo constante de la evoluci n del evento.</li> <li>3. Elaborar diagn stico inicial</li> <li>4. Evaluar y analizar evacuaci n.</li> </ol> <p><b>ALERTA AMARILLA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activaci n de la Comisi n T cnica Sectorial de Seguridad</li> <li>2. Actualizaci n de informaci n relativa a recursos y capacidades disponibles.</li> <li>3. Monitoreo de las zonas.</li> <li>4. Implementar medidas de seguridad, prevenci n, perifoneo e informaci n en las comunidades vulnerables.</li> </ol> <p><b>ALERTA NARANJA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inspecci n de Evaluaci n</li> </ol> <p><b>ALERTA ROJA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecuci n de acciones de seguridad, evacuaci n, rescate y traslado de la poblaci n afectada.</li> </ol>		

	<b>DISTRITO 6</b>	
<b>Fecha de elaboraci n</b> <b>10 / 09 / 09</b>	<b>Denominaci n</b> <b>PROCEDIMIENTOS DEL SECTOR</b> <b>SALUD</b>	<b>Procedimiento</b> <b>PCD6-004</b>
Nivel	DISTRITAL	
Área	RESPUESTA	
Sector	SALUD	
Responsable	COORDINADOR DE LA COMISI N DE SALUD	
<p><i>Misi n:</i> Garantizar asistencia m dica y sanitaria, efectiva a favor de la poblaci n en situaciones de emergencia o desastres.</p>		
<p><b>Pasos</b></p> <p><b>ALERTA VERDE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comunicaci n con el Centro de Gesti n de Riesgos para brindar ubicaci n y el grado de disponibilidad.</li> <li>2. Mantener monitoreo constante de la evoluci n del evento.</li> <li>3. Listar el recurso humano necesario en caso de alerta naranja o roja.</li> </ol> <p><b>ALERTA AMARILLA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activaci n de la Comisi n T cnica Sectorial de Salud</li> <li>2. Se realizaran visitas evaluativas a las zonas destinadas a la realizaci n del TRIAGE.</li> <li>3. Se evaluaran las condiciones sanitarias de los lugares destinadas a Albergues provisionales.</li> <li>4. Coordinar con las entidades respectivas (MSPAS, ISSS, coordinadores de otras comisiones, etc.) para asegurar el acceso y la continuidad de los servicios de salud institucionales y ambulatorios para la atenci n de la poblaci n afectada.</li> </ol> <p><b>ALERTA NARANJA O ROJA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se suspende temporalmente la estructura org nica formal de las diferentes instituciones de salud y se reemplaza por la Organizaci n Funcional de Emergencia.</li> <li>2. Realizaci n de TRIAGE local.</li> <li>4. Instalaci n de hospitales de campa a, si son requeridos.</li> <li>5. Monitoreo del saneamiento de los albergues temporales.</li> <li>6. Realizaci n de informes de los hallazgos encontrados en albergues.</li> <li>7. Se ejecutara acciones de intervenci n en crisis para minimizar el impacto emocional en las poblaciones afectadas.</li> </ol>		
<p><i>Regulaciones especiales</i></p>		

Se utilizarán los protocolos oficiales del Sistema Nacional de Salud para las diversas áreas de intervención de este sector.
--


<i>Definiciones</i>
---------------------



<b>Triage:</b> Sistema de clasificación de víctimas en masa.
--



Abreviaturas
--------------

MSPAS: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
--

ISSS: Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
--

	<p><b>DISTRITO 6</b></p>	
<p><b>Fecha de elaboraci n</b> <b>10 / 09 /09</b></p>	<p><b>Denominaci n</b> <b>PROCEDIMIENTOS DEL SECTOR</b> <b>INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS</b> <b>BÁSICOS</b></p>	<p><b>Procedimiento</b> PCD6-005</p>
<p>Nivel</p>	<p>DISTRITAL</p>	
<p>Área</p>	<p>RESPUESTA</p>	
<p>Sector</p>	<p>INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS</p>	
<p>Responsable</p>	<p>COORDINADOR DE LA COMISI N DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS</p>	
<p><i>Misi n:</i> Recuperar servicios b sicos y rehabilitar la infraestructura necesaria con el prop sito de facilitar las operaciones de respuesta a favor de la poblaci n afectada, as como, recopilar informaci n para facilitar el inicio de la reconstrucci n.</p>		
<p><b>Pasos</b></p> <p><b>ALERTA VERDE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comunicaci n con el Centro de Gest i n de Riesgos para brindar ubicaci n y el grado de disponibilidad.</li> <li>2. Mantener monitoreo constante de la evoluci n del evento.</li> <li>3. Evaluar y analizar evacuaci n.</li> </ol> <p><b>ALERTA AMARILLA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar a la Comisi n T cnica Sectorial de Infraestructura y Servicios B sicos</li> <li>2. Actualizaci n de informaci n relativa a recursos y capacidades disponibles.</li> <li>3. Evaluaci n de acciones de respuesta.</li> </ol> <p><b>ALERTA NARANJA O ROJA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinaci n con instituciones del Estado.</li> <li>2. Realizaci n de Evaluaci n de Da os y An lisis de Necesidades.</li> <li>3. Ejecuci n de acciones de soporte para suplir necesidades de rehabilitaci n de v as de acceso y otras instalaciones necesarias para la atenci n de la poblaci n afectada.</li> </ol>		

	<p><b>DISTRITO 6</b></p>	
<p><b>Fecha de elaboraci n</b> <b>10 / 09 / 09</b></p>	<p><b>Denominaci n</b> <b>PROCEDIMIENTOS DEL SECTOR</b> <b>LOGÍSTICA</b></p>	<p><b>Procedimiento</b> PCD6-006</p>
<p>Nivel</p>	<p>DISTRITAL</p>	
<p>Área</p>	<p>RESPUESTA</p>	
<p>Sector</p>	<p>LOGÍSTICA</p>	
<p>Responsable</p>	<p>COORDINADOR DE LA COMISI ÓN DE LOGÍSTICA</p>	
<p><i>Misi n:</i> Administrar la asistencia humanitaria, con el fin de garantizar el manejo efectivo y transparente de los suministros humanitarios b sicos, dirigidos a la poblaci n afectada de acuerdo a sus necesidades.</p>		
<p><b>Pasos</b></p> <p><b>ALERTA VERDE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comunicaci n con el Centro de Gest i n de Riesgos para brindar ubicaci n y el grado de disponibilidad.</li> <li>2. Mantener monitoreo constante de la evoluci n del evento.</li> <li>3. Revisi n de listado de recursos disponibles.</li> </ol> <p><b>ALERTA AMARILLA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activaci n de la Comisi n T cnica Sectorial de Log stica</li> <li>2. Iniciar proceso de preparaci n e integraci n de recursos.</li> <li>3. Preparados para el despliegue log stico, dep sitios, rutas de apoyo, de evacuaci n, de abastecimientos.</li> </ol> <p><b>ALERTA NARANJA O ROJA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Ejecuci n de acciones de respuesta oportuna a la poblaci n afectada, utilizando procedimientos de abastecimiento, evacuaci n, rutas, dep sitios y bodegas.</li> </ol>		

	<b>DISTRITO 6</b>	
<b>Fecha de elaboraci n 10/09/09</b>	<b>Denominaci n PROCEDIMIENTOS DEL SECTOR ALBERGUES</b>	<b>Procedimiento PCD6-007</b>
Nivel	DISTRITAL	
Área	RESPUESTA	
Sector	ALBERGUES	
Responsable	COORDINADOR DE LA COMISI N DE ALBERGUES	
<p><i>Misi n:</i> Coordinar la efectiva administraci n de los albergues que se activen en caso de emergencia o desastre, a fin de proporcionar atenci n eficaz y efectiva a la poblaci n que lo requiera en el municipio.</p>		
<p><b>Pasos</b></p> <p><b>ALERTA VERDE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comunicaci n con el Centro de Gesti n de Riesgo para brindar ubicaci n y el grado de disponibilidad.</li> <li>2. Mantener monitoreo constante de la evoluci n del evento.</li> <li>3. Verificar la disponibilidad de los albergues.</li> </ol> <p><b>ALERTA AMARILLA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activar a la Comisi n T cnica Sectorial de Albergues</li> <li>1. Activar las Comisiones Comunales.</li> <li>2. Preparaci n de la log stica.</li> </ol> <p><b>ALERTA NARANJA O ROJA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se procede a la evacuaci n de las personas en riesgo a los albergues habilitados.</li> <li>2. Realizaci n de censo poblacional por edad y sexo.</li> <li>3. Integraci n de las comisiones respectivas para el funcionamiento del albergue.</li> </ol>		

**DIRECCI N**

### Concepto General de direcci n.

La direcci n establecida para una situaci n de emergencia o desastre est concebida como una estructura coordinada, orientada a la toma de decisiones cr ticas en el nivel distrital. En todos los casos, ser el Director de Distrito quien tendr la conducci n pol tica-estrat gica de la situaci n.

### Misi n de la direcci n.

Administrar a nivel distrital las acciones de control de operaciones, a fin de que las personas afectadas reciban oportunamente la informaci n y la asistencia necesaria para propiciar su pronta recuperaci n.

### Responsabilidades Generales de la direcci n.

- Velar por que la continua interrelaci n de las instituciones se desarrolle eficientemente al interior del nivel municipal y distrital de Protecci n Civil.
- Vigilar porque el proceso para determinar las necesidades sea eficiente y eficaz, y que est fundamentado en informaci n actualizada y confirmada para identificar las prioridades.
- Interpretar los resultados de la Evaluaci n de Da os y An lisis de Necesidades y tomar decisiones de urgencia, basado en ella.
- Garantizar que el estado de situaci n distrital se encuentre debidamente actualizado a fin de determinar las prioridades y los cursos de acci n que deban llevarse a cabo.
- Mantener informada a la poblaci n en general a trav s de los medios de comunicaci n social o medios alternativos.

### Composici n de rea de direcci n

#### *Descripci n:*

Mediante esta rea el Director de Distrito, dirigir las acciones contempladas en el Plan de Contingencia del Distrito 6, en situaciones de desastres o emergencia.

#### *Integraci n:*

Los titulares de las instituciones que conforman la Comisi n Distrital de Respuesta.

#### *Conducci n:*

El Director de Distrito, ser el funcionario que dirija este nivel

#### *Responsabilidad:*

Administrar las acciones de respuesta que se presenten en el distrito 6 del municipio de San Salvador, manteniendo niveles adecuados de coordinaci n, debiendo informar a la Comisi n Municipal de Protecci n Civil.

## **CONTROL**

### *Control preliminar:*

Los objetivos, las funciones y los procedimientos establecidos en el presente Plan, serán los elementos de validez y confiabilidad que garantizan el inicio del proceso de control en las operaciones de respuesta.

Los enlaces deben estar nombrados y deberán estar en capacidad de cubrir los requerimientos del componente.

Los recursos materiales deben estar disponibles en el lugar y momento adecuados y cumplir con niveles aceptables de calidad.

Los recursos financieros deben estar disponibles en cantidad y oportunidad, según las necesidades.

### *Control contínuo:*

Se ejercerá durante toda la operación; se realizará mediante la función controladora que tiene el Centro de Gestión de Riesgo, Puestos de Mando, Puestos de Comando o Salas de Crisis, quienes establecerán relaciones de coordinación entre sí. Estas instancias examinarán las operaciones sobre la marcha para asegurar que los objetivos y cursos de acción estén siendo cumplidos.

### *Control final:*

Se ejercerá al finalizar las operaciones, por medio de una evaluación del impacto de los cursos de acción. Este control compara los resultados reales obtenidos en las operaciones con los objetivos definidos en este plan.

## **ADMINISTRACIÓN**

La administración del presente plan y de su sistema operativo, estará regulada en lo particular por la Comisión Distrital de Respuesta, de acuerdo con los objetivos y procedimientos de respuesta establecidos.

Cuando ocurra un desastre o emergencia en la zona de riesgo definida, las instituciones del Sistema deberán poner a disposición de la Comisión Distrital de Respuesta, los recursos solicitados de manera oportuna con el objeto de desarrollar las funciones establecidas en el Plan de Contingencia.

## **LOGÍSTICA**

### *Definición de logística:*

En las operaciones de emergencia la logística es requerida para apoyar a la organización definida para la implementación de las acciones de respuesta, a fin de que sean rápidas, ágiles y efectivas. Para desarrollar estas tareas se requiere de un sistema logístico constituido en dos niveles:

-La representada por la Comisión Técnica Sectorial de logística, instancia que administra la asistencia humanitaria destinada para las operaciones y a la población afectada, cuya misión e integración está definida previamente.

-La representada por el soporte logístico institucional, quien administrará los recursos propios empleados en favor de las operaciones.

En el caso de la logística para el funcionamiento del Centro de Gestión de Riesgo, será asumida por la Dirección del Distrito, previa coordinación con la institución responsable de cada Comisión Técnica Sectorial.

### Condiciones generales

#### *Previsión:*

Las Instituciones deben mantener actualizado un inventario detallado de los recursos humanos, físicos y financieros con que cuentan y que podrán ser utilizados en una situación de desastre o emergencia; al mismo tiempo que deberán informar a la Comisión Distrital de Respuesta.

#### *Evaluación de capacidades logísticas:*

Para realizar la evaluación de las capacidades disponibles para las operaciones logísticas en las situaciones de desastres, las Comisiones Técnicas Sectoriales en coordinación con la Dirección Distrital, deberán elaborar un análisis sobre la organización, los recursos y la infraestructura que puedan ser utilizadas durante las emergencias, indicando su disponibilidad, características, localización y capacidades.

#### *Transparencia*

La transparencia es el mejor camino para mantener la confianza y abrir puertas para obtener los recursos necesarios para extender las acciones. La transparencia implica prever mecanismos que permitan la verificación del manejo de las provisiones en cualquiera de sus etapas, así como mantener informados a los donantes.

Las acciones que se utilizarán para garantizar la transparencia en el manejo logístico de los suministros, serán las siguientes:

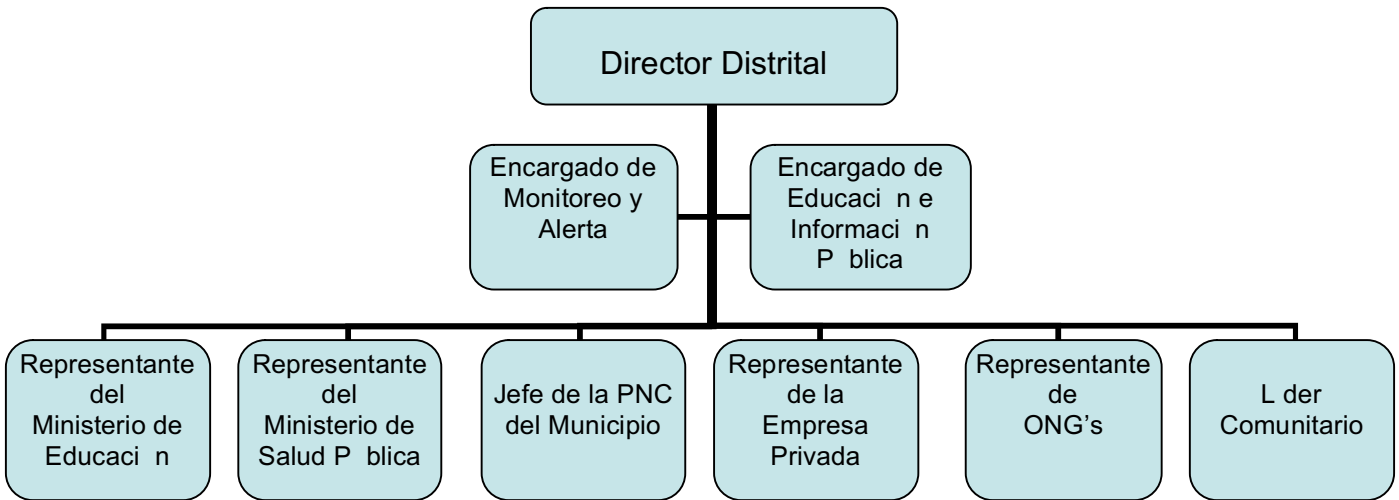
- Uso de procedimientos municipales
- Manejo contable de la asistencia
- Información pública

*Recursos financieros:*

Inicialmente, la base financiera para solventar los costos que demande la situación de emergencia provendrá de los recursos ordinarios de las instituciones que integran el sistema de Protección Civil.



## ESTRUCTURA DE RESPUESTA DISTRITAL ÁREA DE DIRECCIÓN



## ÁREA DE EJECUCIÓN

